

ACTA SESIÓN Nº 1.354
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 7 de mayo de 2018, siendo las 20.12 hrs., en la sede central de nuestra Asociación Gremial, ubicada en Avenida Santa María número mil novecientos noventa, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “**Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.**”

I.-ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por los Consejeros Nacionales asistentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II.-CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Jaime Acuña D'Avino. El Presidente Nacional expresó, que en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de Consejeros presentes y que firmaron la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asiste igualmente la Asesora Legal del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. doña María Constanza Gajardo Sandino, el señor Mauricio Varas, Gerente de Administración y Finanzas y el Asesor Comunicacional, don Patricio López.

El Presidente Nacional dio por iniciada la **Sesión Ordinaria Nº 1.354**, convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaria con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.-CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

- a. Aprobación de las Actas Ordinarias N° 1.353 y Acta Extraordinaria N° 663. En cuenta de Secretaria se llama a aprobar las Actas del Consejo Ordinario N° 1.353 y Acta Extraordinaria N° 663, la cual fue debidamente enviada por Secretaria junto a la convocatoria de esta Sesión.

Se aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N° 1.353 y Acta Extraordinaria N° 663.

- Por último, en cuenta de Secretaría se informa de las siguientes excusas de los Consejeros Nacionales:

Dr. Jiménez	Por asistir en representación del Colegio al lanzamiento “De la Semana Internacional de la Salud Gingival” realizado por la Sociedad de Periodoncia de Chile, a la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y el Centro de Salud de la Policía de Investigaciones de Chile
-------------	--

Se aprueba la excusa.

IV.-TABLA DE FÁCIL DESPACHO.

La Secretaría Nacional indica que hay 79 inscripciones, 18 reincorporaciones y 24 renunciaciones voluntarias, reitera que el Depto. Colegiados para consultar los motivos de las renunciaciones.

Se aprueban las afiliaciones y reafiliaciones.

El doctor Rosenberg informa que los ingresados hasta el día de hoy, tendrán derecho a poder participar en el sistema electoral. No se presentan objeciones a lo informado.

V.-TABLA.

- **Proceso Eleccionario.**
 - **Designación de Comisiones Receptoras de Sufragios.**
 - **Autorización de Locales de Votación fuera de la Sede Nacional.**
 - **Inclusión de colegiados aprobados en la sesión como habilitados para votar**
- **Presentación del Código de Ética.**
- **Referéndum Reforma de Estatutos.**
- **Presentación del presupuesto Convención Nacional año 2018.**
- **Informa acerca de renunciaciones efectuadas por miembros del Tribunal de Ética Nacional.**

Designación de Comisiones Receptoras de Sufragios

El doctor Rosenberg indica los horarios para la realización de las votaciones en la Sede Nacional:

- jueves 24 de Mayo de 17.00 a 22.00 hrs., 5 horas
- viernes 25 de Mayo de 13.00 a 20.00 hrs., 7 horas
- sábado 26 de Mayo de 10.00 a 16.00 hrs., 6 horas

Acto seguido se informó que el día jueves 24 estará la doctora Rosa Fluhmann Vargas, doctora Vila Jiménez Armarolli. El viernes 25 estará la doctora Erna Lauriana Castañeda Maragallo, la doctora Eliana Olimpia Navarro Piñeiro, la doctora Vila Jiménez Armarolli. El sábado 26 estará la doctora Gianitza Giergudis Pinto, la doctora Vila Jiménez Armaroli, doctora Blanca Malchavski Cerón.

Por lo que faltaría una persona el día jueves, solicita que lo autoricen para hablar con el Capítulo de Jubilados para que nos cooperen como otros años, plantea que le parece un poco delicado que la señora de unos de los candidatos, sea parte de la comisión receptora, que no es impedimento, pero sería más conveniente que solo sea apoderada en todo el proceso, por lo que pide autorización al Consejo para hablar con la doctora Vila Jiménez Armaroli y buscar una persona que la reemplace.

Se autoriza al doctor Rosenberg para que concrete el día de mañana la comisión receptora de mesas y lo que se ha acordado en el consejo.

Se autorizan asimismo los miembros de la Comisión Receptora de Sufragios.

Autorización de Locales de Votación fuera de la Sede Nacional

El doctor Rosenberg indica que el Hospital Barros Luco, el Hospital San José, el Hospital Sótero del Río y el Capítulo de Aconcagua han solicitado ser locales de votación fuera de la Sede Nacional.

El doctor Garrido señala que en los Hospitales no se vota el día sábado, por lo que hay que autorizarlo de esa forma, que se vote solo el día jueves y viernes en los locales de votación autorizados y que ese mismo viernes se tiene que traer la urna sellada a la sede nacional.

La señora Gajardo indica que esto lo hacen normalmente los Capítulos y en años anteriores ha sido bien ordenado, tiene que quedar constancia que pueden votar, solamente las personas que ellos designen en una nómina, que se envía de forma previa al Colegio y que este certifica que estas personas están colegiadas y que están habilitadas para votar. La idea es que los miembros de los Capítulos voten en los lugares autorizados para aquellos los días jueves y viernes. El mismo días viernes el Presidente Capitular debería traer la urna al Colegio y entregarla en la Secretaria Nacional.

El doctor Acuña indica que la única forma que tiene el Consejo Nacional de asegurarse que no haya votación doble, es que en ese lugar en donde se constituyó una mesa extraordinaria sólo voten las personas autorizadas los días jueves y viernes. Ahora bien, si dichos colegiados no pueden acudir esos días a votar podrán concurrir al Colegio el día sábado y ejercer su derecho a voto. Lo anterior, previa certificación de que la persona no voto en el lugar habilitado por el capítulo.

Se aprueban por unanimidad los locales de votación fuera de la sede nacional, haciendo énfasis que los colegiados estarán autorizados a votar en dichos locales los días jueves y viernes, y que sólo en caso de imposibilidad de votar en los días antes indicados, podrán concurrir a votar al Colegio el día sábado.

La doctora Warner solicita a la señora abogada, que explique el voto por carta.

La señora Gajardo indica que el voto por carta se estableció para cuando las personas por lejanía o enfermedad no podían ir a votar al lugar de votación, si un dentista está en esa condición en la página web del Colegio en el apartado elecciones, hay un instructivo del voto por carta, en donde lo más importante son los plazos para mandarlo y hay un voto para imprimir (no foliado).

Inclusión de colegiados aprobados en la sesión como habilitados para votar.

El doctor Rosenberg reitera que los colegas que fueron aprobados en el día de hoy en el Consejo, estarán habilitados para votar.

Se aprueba por unanimidad.

Presentación del Código de Ética

El doctor Campos indica que se debería haber presentado en el día de hoy el Código de Ética, pero para tenerlo listo se necesitaba todo lo que es la parte normativa y la parte legal, lo que nos impidió tenerlo, por lo que esta semana se va a enviar a sus correos, con el compromiso de los señores Consejeros para revisarlo y poder aprobarlo en el próximo consejo de junio.

Referéndum Reforma de Estatutos

El doctor Danyau informa que enviaron una carta al Presidente del Colegio a nombre de la Comisión de Estatutos que le toca presidir en este momento. Acto seguido el doctor señala textual: *“les quiero recordar que recibimos esto en la última etapa para tratar de cumplir con un mandato de la Convención, se recibieron unas cartas del doctor Contador y el doctor Schulz y de otros miembros de la comisión, porque no sentíamos que el texto estuviera bien afinado, por lo que hemos decidido como comisión aplazar el referéndum y llegar a un acuerdo con este consejo de aplazar el referéndum de los estatutos, no habiendo un acuerdo o visión unánime de algo que no estaba aún bien afinado que no fuera en este proceso eleccionario y tratar de buscar un mecanismo que pueda dar cumplimiento a lo que la Convención nos manda, porque se daba unas fechas, por lo que ahora el Consejo debe decidir una solución a este tema, porque el texto completo no estaba en condiciones de ser aprobado, los temas puntuales se volverán a dirimir y los temas de conflictos en alguna comisión, pero lo que se pretende en esta ocasión es buscar un mecanismo para postergar este referéndum, eso es lo que estamos pidiendo directamente como Comisión”.*

El doctor Schulz indica que concuerda con lo que dice el doctor Contador en su carta sobre ciertas falencias legales, por eso lo más prudente sería postergarlo, si no se podría prestar para situaciones de carácter judicial como contrapunto a una situación que no está regularmente redactado con la parte legal.

El doctor Garrido indica que la carta del doctor Contador es atendible desde el punto legal y que puede ser una razón suficiente para cambiar el plazo, pero de ahí a lo que dice el doctor Schulz, espera que lo aclare, que no está regularmente

redactado, lo que significaría que el Consejo y el Colegio Dentistas a nivel nacional, todo lo obrado es nulo, y no solo con la argumentación del doctor Contador, si no que cualquiera, impugnar las decisiones que se tomen porque esto estaría irregularmente redactado, como acaba de manifestar el doctor Schulz, yo espero que se aclare.

El doctor Danyau indica que hablaron con el doctor Schulz de postergarlo, pero lo que indica que es ilegal, no lo comparte, cree que hay unos errores de forma que se pueden mejorar y buscar una solución más adelante, tampoco compartió en su momento cuando el resto de la comisión querían llevarlo a una comisión de ética, por pensar diferente. Agrega que se debe buscar una solución para esto, que todos coinciden en que es razonable aplazar el referéndum, ya que no hay consenso mayoritario al respecto al tema.

El doctor Schulz indica que en su génesis no fue ilegal, hay una situación de que la Convención no tiene la facultad para llamar a una modificación de estatutos, que ahí una situación que no es regular, entonces nace de una forma no correcta, además los términos en que está hecho, desde el punto jurídico, hay falencias, lo que le quita el carácter legal ante cualquier instancia como el Ministerio de Economía.

El doctor Danyau indica que tiene una alta discrepancia con el doctor Schulz, porque fue parte de ese error desde el principio y lo aceptó, en dos oportunidades.

La señora Gajardo indica que efectivamente la génesis de la reforma de estatutos se decidió en una Convención, pero en esa Convención se dijo expresamente que la aprobación del texto de reforma debía ser materia de una Asamblea Nacional Extraordinaria, con carácter de Referéndum Nacional, que es lo que exigen los estatutos. Entiende que por una decisión en conciencia de la Comisión de Reforma de Estatutos, por unas falencias detectadas, se ha decidido postergar su votación, pero no que todos los estatutos en sí, son ilegales o nulos, porque eso sería un extremo, sobre todo teniendo en consideración que muchas cosas de los estatutos que se trabajó son una extensión de los actuales estatutos que están aprobados por el Ministerio de Economía.

El doctor Acuña indica que la Convención generó una Comisión Reformadora de Estatutos, sentía que era necesario hacerlo, el rol nuestro de los 15 del Consejo es dirigir y llevar un colegio en base a los estatutos que son los que nos rigen, durante los años que estuvo la comisión era convicción de la mesa del tema jurídico, que el procedimiento de la génesis era válido y estatutariamente correcto, para la Convención, para la Mesa Directiva y para el Consejo Nacional en su mayoría, la génesis y la constitución de la Comisión estuvo siempre bajo el marco

de los estatutos, de eso no hay duda, otra cosa es cuando se está en el proceso que se va a generar un producto nuevo, que es un estatuto, y que estos puedan nacer con complejidad en su funcionamiento, una cosa es la génesis y otra es cuando el estatuto va a salir a la vida pública, si este marco tiene posibles falencias o déficit que pueden poner en riesgo, ahí toma un cariz de obligación como Colegio de ver cómo se resuelve, la convicción que hemos tenido siempre es que la Convención Nacional mandató la constitución de esta comisión y que ella tenía que dar respuestas, es más mandató en la última elección a que se obtuviera un producto final que tiene que ser llevado a referéndum en este proceso electoral, y a su vez los estatutos del Colegio que nos rigen actualmente la convención es la instancia política administrativa máxima que tiene este Colegio, incluso por sobre este Consejo, el Consejo cuando este está asumiendo una situación administrativa conflictiva que es la suspensión de los estatutos porque hemos tenido la convicción que no se está dando que sean unos estatutos validados y respetados por toda la comunidad, obliga entonces a postergarlos, en ese sentido, mi posición es, aunque nos cueste plata, por la institucionalidad que se nos ha dado, que en el mes de junio se realice una Convención Extraordinaria donde se plantee esta situación que se generó con el estatuto y que esta Convención Extraordinaria modifique los procedimientos o consense, genere o ratifique devolver al origen el mandato conferido. Toda la reforma del estatuto nació en una Convención, todo lo que se ha hecho ha seguido el mandato de una Convención y nosotros ahora tenemos un problema administrativo como Consejo Nacional porque tenemos reparos, algunos legales, otros de procedimiento, creo que sería un error forzar un proceso electoral para sacar los estatutos, invito a que se mantengan los estatutos que actualmente rigen, se generó una Comisión de Estatutos en una Convención y es ella la que tiene que modificar o transformar el proceso, que su propuesta es recogiendo lo que dijo el doctor Danyau como Presidente de la Comisión de Reforma de Estatutos, es que el Consejo acepte la suspensión del proceso y que se genere posterior al proceso electoral, con autoridades nuevas, una Convención Extraordinaria que defina el curso a seguir, para que el ciclo se complete.

El doctor Acuña indica que se necesita votar la suspensión de referéndum a petición de la Comisión Reformadora de Estatutos y que se cite a una Convención Nacional Extraordinaria en el mes de junio para resolver los pasos a seguir.

Se acuerda la suspensión del referéndum con 12 votos y dos abstenciones de la doctora Ruty Torres y el doctor Rolando Schulz.

Se acuerda citar a una Convención Nacional Extraordinaria en el mes de junio con 12 votos y dos abstenciones de la doctora Ruty Torres y el doctor Rolando Schulz.

El doctor Acuña indica que esto significará un gasto que no estaba presupuestado, por lo que se necesita que el Consejo Nacional autorice este gasto.

Se acuerda autorizar el gasto de una Convención Nacional Extraordinaria con 12 votos y dos abstenciones, de la doctora Ruty Torres y el doctor Rolando Schulz.

Presentación del presupuesto Convención Nacional año 2018

El señor Varas indica que el presupuesto aprobado en Convención en Antofagasta es de 16 millones, se partió con un presupuesto inicial de 21,5 millones y con varias negociaciones con ayuda del doctor Bugueño, solo estamos pasados en 800 mil pesos, que son subsanables rápidamente en la medida que los pasajes aéreos se compren con antelación, se recibió una propuesta mejor de los Hoteles Enjoy, para bajar aún más el presupuesto.

Se acuerda el presupuesto para la Convención Ordinaria en Antofagasta.

Informa acerca de renunciaciones efectuadas por miembros del Tribunal de Ética Nacional.

El doctor Rosenberg informa de las renunciaciones presentadas por el doctor Gaetano Abiuso y el doctor David Jankelevich al Tribunal de Ética Nacional para presentarse como candidatos.

VI.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.

El doctor Ramos indica que solo para informar que es la Semana de la Salud Gingival, organizada por la Sociedad de Periodoncia de Chile y la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile.

El doctor Schulz consulta sobre rumores que indican que CADO la administraría una empresa externa.

El doctor Rosenberg indica que no hay ninguna proposición de ese tipo, que hay otros planes, pero mientras no se materialicen, no se pueden dar a conocer.

El doctor Acuña informa que el doctor Rolando Schulz salió electo Vicepresidente de la Federación de Colegio Profesionales y que le parece que esos temas de cargo se deberían avisar y conversar en el Consejo, que se entiende que está en calidad como ex Presidente y en ningún caso como representante del Colegio,

pero que sería una situación muy conflictiva si el Colegio de Dentistas se retirara de la Federación.

El doctor Schulz indica que lo hizo por modestia y en ningún momento de arrogancia, y que en esa reunión se lo ofrecieron y aceptó y que lamentó que no estuviera el doctor Acuña en esa reunión.

VII.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

Se informa la participación y asistencia del Presidente Nacional en las siguientes actividades y en las fechas indicadas:

1. 13 de abril, Asisto como expositor en “Simposio Odontología en Chile un desafío ahora” en Universidad San Sebastián.
2. 25 de abril, reunión de Mesa Directiva, invitado doctor Rodrigo Legue referente comunal de Salud Oral, de la Corporación de Desarrollo Social
3. 2 de mayo, entrevista para Diario Universidad de Chile, tema: Isapre relación vertical Mega-prestadores.
4. 3 de mayo, entrevista para Diario El Mercurio, tema: brechas odontológicas.
5. 4 de mayo, me reúno con el Presidente Dr. Gonzalo Correa y el Secretario Dr. Marco Solar de Capítulo de Recién Egresados.
6. 4 de mayo, me reúno con la mesa directiva de ADEO.

VIII.- INCIDENTES.

Sin incidentes

IX.- RESUMEN ACUERDOS.

1.- Se aprueba por los Consejeros presentes el autorizar al Secretario Nacional para que conforme las mesas receptoras de sufragios con motivo de las elecciones de Consejero Nacional.

2.- Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes la conformación de locales de votación fuera de la Sede Nacional y sus días de funcionamiento.

3.- Se aprueba por la mayoría de los Consejeros presentes, el suspender la realización del referéndum nacional con motivo de la reforma de los estatutos, a su vez se aprueba por la mayoría de los Consejeros presentes, citar a una Convención Nacional Extraordinaria en el mes de junio para tratar este tema, aprobándose el respectivo gasto que conlleva aquella convención.

4.- Se aprueba por los Consejeros presentes el presupuesto para la Convención Ordinaria en Antofagasta a celebrarse este año.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 21.55 horas, agradeciéndose la asistencia de los señores consejeros.